

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En consideración al escrito que antecede, se advierte a la memorialista que deberá estarse a lo dispuesto en proveído de fecha 29 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez